Bases Legales "SORTEO CENTRO COMERCIAL MONTECARMELO"

17 de abril de 2017

BASES DE LA PROMOCIÓN "SORTEO CENTRO COMERCIAL MONTECARMELO".

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

New Winds Retail S.L.U como propietario del Centro Comercial Montecarmelo (en adelante CC MONTECARMELO), con domicilio en la calle Agustín de Foxá, 27, Madrid, y provista de C.I.F. B-87330841, llevará a cabo una promoción desde el día 17 de abril de 2017 hasta las 19.00H del 06 de Mayo de 2017 , ambos inclusive, la cual se desarrollará bajo la modalidad de "sorteo gratuito", en el que podrán participar todos los clientes mayores de 18 años residentes en España que visiten el CC MONTECARMELO, en las condiciones que a continuación se detallan.

SEGUNDA.- OBJETIVO

El objetivo de esta promoción es incrementar las ventas del CC MONTECARMELO.

TERCERA.- PREMIOS

El CC MONTECARMELO sortea 500€ en premios.

Los premios de la promoción consisten en diez vales de compra por importe de 50€ cada uno. Éstos se podrán canjear únicamente en cualquier tienda del Centro Comercial suscrita a la promoción hasta el 31 de mayo de 2017. Sólo serán válidos si están en perfecto estado, cualquier vale dañado o dudoso será considerado nulo.

El importe de la compra deberá ser igual o superior al importe del vale de compra. En ningún caso se devolverá el dinero.

Los 10 premios en vales de compra quedarán repartidos de la siguiente manera siendo los distintos establecimientos adheridos a la promoción los posibles sitios para canjear dicho premio.

- 2 VALES DE COMPRA POR IMPORTE DE 50€ cada uno a canjear en BELLEZA Y SALUD, los establecimientos que participan serán: (NATURHOUSE, JUTECO, FASHION KIDS, MARCO ALDANY, HOLMES PLACE, ÁVILA NAILS, FARMACIA* (*UNICAMENTE CANJEABLE EN PRODUCTOS DE PARAFARMACIA))
- 2 VALES DE COMPRA POR IMPORTE DE 50€ cada uno a canjear en HOSTELERÍA los establecimientos que participan son los siguientes: (RODILLA, RESTAURANTE WEI, LA SUREÑA, DOMINO´S PIZZA, FOSTER´S HOLLYWOOD Y BURGUER KING)
- 2 VALES DE COMPRA POR IMPORTE DE 50€ cada uno a canjear en MODA Y HOGAR los establecimientos que participan son los siguientes: (KALA, MI CASA, TEXTURA, ZAPATERÍAS RIN, COBRA, CARLITAS)
- 2 VALES DE COMPRA POR IMPORTE DE 50€ cada uno a canjear en SERVICIOS los establecimientos para poder canjear son los siguientes: (PRESSTO, CLAYMA, ARREGLOS DE ROPA, OPTICALIA, FOTOS i+, LOTERÍAS, SAT MY PHONE Y CAR PLATINUM)
- 2 VALES DE COMPRA POR IMPORTE DE 50€ cada uno a canjear en JUEGOS DE NIÑOS los establecimientos para poder canjear son los siguientes: (IMAGINARIUM, TOY PLANET, PARQUE DE BOLAS Y TUTTOCARS)

No adheridos a la promoción los siguientes establecimientos (SIMPLY MARKET, TY4+, 4 DREAMS, WOMCARS, LAVADERO MENDIZ)

El sorteo se realizará el día 06 de mayo a las 19.15H en el punto donde la urna está depositada.

CC MONTECARMELO, se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otros de semejante valor y características, siempre que se deba a causa justificada.

CUARTA.- MECÁNICA

CC MONTECARMELO pondrá un stand promocional donde todos los consumidores mayores de 18 años residentes en España que los visiten y presenten una papeleta de sorteo debidamente cumplimentada con dos sellos distintos de cualquiera de los establecimientos adheridos a la promoción del CC MONTECARMELO, podrán participar en la promoción una vez formalizado dicha papeleta con todos los datos que en el mismo se solicitan (Nombre y Apellidos, Nº móvil y e- mail de contacto), depositándolo en la urna que se encontrará en dicho stand del CC MONTECARMELO en el periodo promocional anteriormente indicado.

Cualquier papeleta que no esté debidamente cumplimentada y/o falte cualquier dato se dará por NULO.

Este sorteo queda limitado a las primeras 7.000 papeletas de participación.

Entre todas aquellas papeletas de participación que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases, se adjudicarán los premios a través del procedimiento que se detalla más adelante.

QUINTA.- SORTEO

CC MONTECARMELO realizará el sorteo de forma aleatoria, extraerá: 1 ganador así como 2 suplentes en total, en cada uno de los diez sorteos a los que se adjudicará por orden de extracción los premios consignados en la base tercera, siendo los suplentes quienes sustituirán a los ganadores para el caso de identificación incompleta o incorrecta del agraciado o incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, así como renuncia del agraciado o imposibilidad de localizarle en los plazos descritos en la base sexta.

Los sorteos se realizarán en el día 06 de Mayo a las 19.15H, reservándose CC MONTECARMELO la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

SEXTA.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIO

CC MONTECARMELO contactará con los ganadores durante los tres siguientes días laborables de la celebración del sorteo, siendo el último intento el día 11 de mayo a las 12:00 horas, por el medio que estime oportuno, en caso de no contactar con el ganador se seguirá el mismo procedimiento con el primer suplente y llegado el caso con el segundo suplente.

En caso de que no se pudiese contactar con el ganador o ninguno de los suplentes en los plazos anteriormente descritos, el premio quedará desierto. Asimismo, si los ganadores no pudieran canjear el premio dentro del periodo de las fechas descritas, el premio quedaría desierto.

Los ganadores de la presente promoción deberán acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI o documento acreditativo de su identidad, para poder efectuar la entrega del premio.

El premio será entregado en las oficinas de Gerencia, del CC MONTECARMELO, dentro de su horario de oficina, a partir del lunes 08 de mayo.

SÉPTIMA.- CAMBIO DE PREMIOS

Los premios objeto de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

Los vales de compra no son nominativos, la pérdida o sustracción de los mismos, no dará lugar al reemplazo pudiendo otra persona canjear los mismos.

OCTAVA.- UTILIZACIÓN DE IMAGEN DEL GANADOR/ES

El ganador/es de la presente promoción autorizan a CC MONTECARMELO para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario vinculado con la presente promoción (incluido internet y redes sociales), sin derecho a contraprestación económica alguna.

NOVENA.- FRAUDE

En el caso de que CC MONTECARMELO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en el concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que CC MONTECARMELO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, CC MONTECARMELO se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

DÉCIMA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de CC MONTECARMELO, ni de ninguna de las empresas que intervienen en la misma, así como tampoco familiares (hasta el tercer grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas ni los menores de 18 años.

DÉCIMO PRIMERA.- TRATAMIENTO DE DATOS

Le informamos de que los datos de carácter personal facilitados por los participantes de la promoción mediante la cumplimentación del cupón serán incorporados a un fichero titularidad de NEW WINDS RETAIL S.L.U. Igualmente le informamos de que cuenta con los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, así como la posibilidad de revocar su consentimiento para el uso de sus imágenes y la recepción de las comunicaciones promocionales relativas a la actividad del CC MONTECARMELO, pudiéndolos ejercitar por carta dirigida a NEW WINDS RETAIL S.L.U., Calle Agustín de Foxá, 27 planta tercera, 28036.

DÉCIMO TERCERA.- RESPONSABILIDAD

CC MONTECARMELO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

En ningún caso CC MONTECARMELO será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al ganador/es como consecuencia del premio entregado.

DÉCIMO CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL CONCURSO

CC MONTECARMELO se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo exigieren.

DÉCIMO QUINTA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción estarán a la disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el tablón de anuncio del CC MONTECARMELO, y su página web www.centrocomercialmontecarmelo.com en el periodo promocional anteriormente indicado.